ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

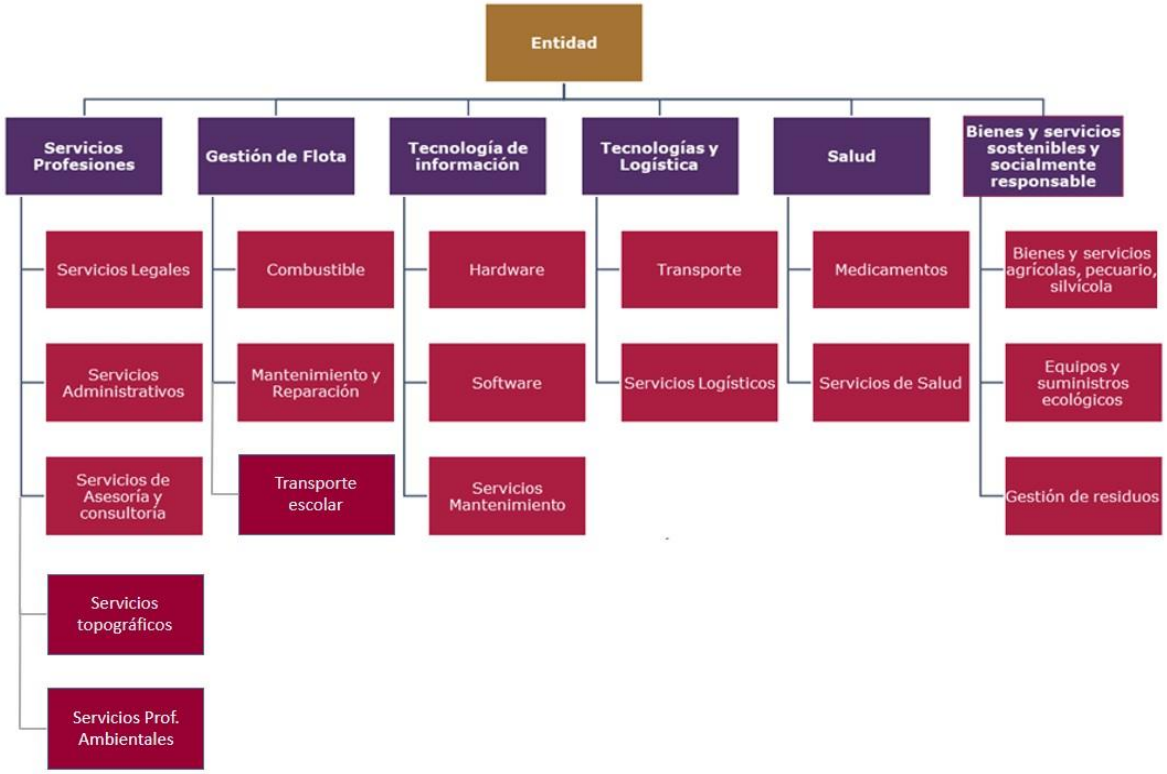
RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Código de clasificación de bienes y servicios:

Segmento	25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes
Familia	2510 - Vehículos de motor
Clase	251018 - Bicicletas de motor
Producto	25101800 - Bicicletas de motor

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Sustitución de vehículos de tracción animal en el municipio de Caicedonia.

Categoría:



Fuente: MAE 3.0

Por consiguiente y atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Análisis de la Demanda.
3. Análisis de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,12%, en comparación con noviembre de 2025. El grupo Combustibles (0,24%), registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos y peajes (0,09%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,07%) e Insumos (-0,16%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Por su parte, la variación y contribución anual por grupos de costos En diciembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 4,39% en comparación con diciembre 2024. Los grupos Combustibles (4,86%) y Costos fijos y peajes (4,84%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,98%) e Insumos (0,94%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Diciembre 2024 – 2025

Grupos de costos	2025			2024	
	Peso %	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**4,86**	**1,85**	12,25	4,49
Insumos	9,79	**0,94**	**0,10**	-0,60	-0,07
Costos fijos y peajes	45,19	**4,84**	**2,25**	8,40	3,91
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,98**	**0,19**	2,72	0,14
Total	**100,00**	**4,39**	**4,39**	**8,47**	**8,47**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 COTIZACIONES

SUMINISTRO	UND	CANT	COTIZ 1	COTIZ 2	COTIZ 3
Motocarro de trabajo pesado Motocarro de trabajo pesado diseñado para transportar hasta 480 kg. Cuenta con un motor de 197 cc, refrigeración por aceite para evitar sobrecalentamientos, y una caja mecánica de 5 velocidades con reductor (booster) para mayor fuerza	Número	6	$ 28.108.820	$ 26.894.000	$ 28.424.820

en pendientes. Los motocarros deben cumplir con todas las características y especificaciones mínimas de la presente ficha técnica, y con las normas técnicas que establecen requisitos mínimos para su comercialización en el mercado colombiano de lo cual se deben anexar los soportes correspondientes. El mantenimiento preventivo debe realizarse según la periodicidad recomendada por el fabricante en el manual de mantenimiento y en los talleres o concesionarios autorizados por la marca en Colombia. Los motocarros deben entregarse con todos los documentos a nombre de las personas beneficiadas del proyecto de sustitución de vehículos de tracción animal, el cual será acordado con la Secretaría de Gobierno y cumplir con todos los requisitos legales que les permitan transitar por el territorio nacional es decir con las placas, licencia de tránsito de servicio particular, SOAT, Kit de herramientas básico (Destornillador, copa de bujía, alicate, juego de llaves, etc.). Motocarro de trabajo pesado diseñado para transportar hasta 480 kg. Cuenta con un motor de 197 cc, refrigeración por aceite para evitar					

sobrecalentamientos, y una caja mecánica de 5 velocidades con reductor (booster) para mayor fuerza en pendientes. • Motor Motos 4 tiempos monocilíndrico OHV • Cilindraje197 cc • Diámetro por carrera 63.5 x 62.3 mm • Potencia máxima13.4 Hp @ 7500 rpm • Torque máximo13.5 Nm @ 6500 rpm • Relación de compresión8.5 – 9.3 : 2 • Sistema de alimentación Carburador • Combustible Gasolina corriente • Arranque Eléctrico y pedal • Transmisión Mecánica de 5 marchas + Booster • Suspensión delantera Telescópica hidráulica • Suspensión trasera Muelles de 7 hojas reforzadas • Freno delantero Disco • Freno trasero Campana • Llanta delantera 4.50 – R12 • Llanta trasera 4.50 – R12 • Rines 3.00 x 13 • Capacidad del tanque (incluyendo la reserva) 16 Litros (4.22 gal) • Sistema de encendido CDI • Largo total 3320 mm • Altura total 1410 mm • Ancho total 1260 mm • Distancia entre ejes 2300 mm • Altura al sillín 845 mm • Refrigeración Aceite • Capacidad de carga 480 Kg					

• Peso neto 380 • Peso bruto 380 kg					

1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

2. FUENTES DE FINANCIACIÓN				
Rubro	***Tipo de Recurso***		***Valor***	
2.3.2.02.02.006450106149114-1	**Superavit Fiscal Sgp Libre Destinacion**		**$ 161.364.000,00**	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
ACTIVIDAD PRINCIPAL				
Sustitución de Vehículo de Tracción Animal	Número	6	$ 26.894.000	$ 161.364.000
ACTIVIDAD SECUNDARIA	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**

Motocarro de trabajo pesado Motocarro de trabajo pesado diseñado para transportar hasta 480 kg. Cuenta con un motor de 197 cc, refrigeración por aceite para evitar sobrecalentamientos, y una caja mecánica de 5 velocidades con reductor (booster) para mayor fuerza en pendientes. Los motocarros deben cumplir con todas las características y especificaciones mínimas de la presente ficha técnica, y con las normas técnicas que establecen requisitos mínimos para su comercialización en el mercado colombiano de lo cual se deben anexar los soportes correspondientes. El mantenimiento preventivo debe realizarse según la periodicidad recomendada por el fabricante en el manual de mantenimiento y en los talleres o concesionarios autorizados por la marca en Colombia. Los motocarros deben entregarse con todos los documentos a nombre de las personas beneficiadas del proyecto de sustitución de vehículos de tracción animal, el cual será acordado con la Secretaría de Gobierno y cumplir con todos los requisitos legales que les permitan transitar por el territorio nacional es decir con las placas, licencia de tránsito de servicio particular, SOAT, Kit de herramientas básico (Destornillador, copa de bujía, alicate, juego de llaves, etc.). Motocarro de trabajo pesado diseñado para transportar hasta 480 kg. Cuenta con un motor de 197 cc, refrigeración por aceite para evitar sobrecalentamientos, y una caja mecánica de 5 velocidades con reductor (booster) para mayor fuerza en pendientes. • Motor Motos 4 tiempos monocilíndrico	Número	6	$ 26.894.000,00	$	161.364.000

OHV • Cilindraje197 cc • Diámetro por carrera 63.5 x 62.3 mm • Potencia máxima13.4 Hp @ 7500 rpm • Torque máximo13.5 Nm @ 6500 rpm • Relación de compresión8.5 – 9.3 : 2 • Sistema de alimentación Carburador • Combustible Gasolina corriente • Arranque Eléctrico y pedal • Transmisión Mecánica de 5 marchas + Booster • Suspensión delantera Telescópica hidráulica • Suspensión trasera Muelles de 7 hojas reforzadas • Freno delantero Disco • Freno trasero Campana • Llanta delantera 4.50 – R12 • Llanta trasera 4.50 – R12 • Rines 3.00 x 13 • Capacidad del tanque (incluyendo la reserva) 16 Litros (4.22 gal) • Sistema de encendido CDI • Largo total 3320 mm • Altura total 1410 mm • Ancho total 1260 mm • Distancia entre ejes 2300 mm • Altura al sillín 845 mm • Refrigeración Aceite • Capacidad de carga 480 Kg • Peso neto 380 • Peso bruto 380 kg				
TOTAL				**$ 161.364.000**

FICHA TECNICA DE SUMINISTROS

Objeto: Sustitución de Vehículo de Tracción Animal

ITEM 1: Motocarro de trabajo pesado

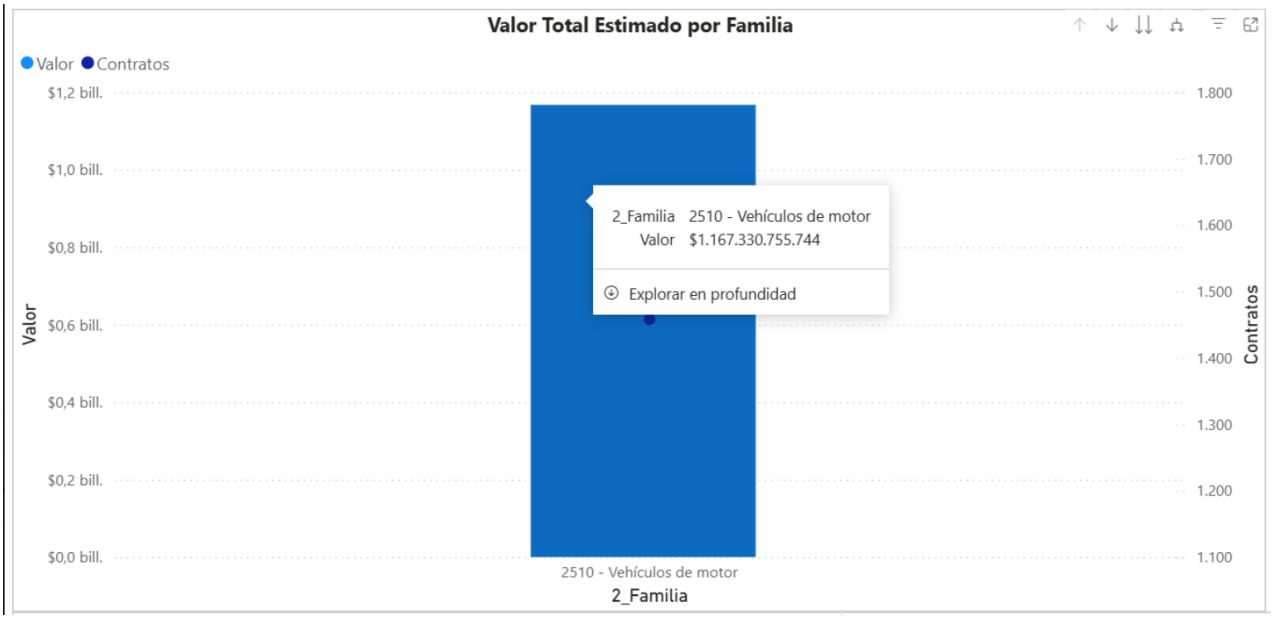
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Motocarro de trabajo pesado	6	Motocarro de trabajo pesado diseñado para transportar hasta 480 kg. Cuenta con un motor de 197 cc, refrigeración por aceite para evitar sobrecalentamientos,

		y una caja mecánica de 5 velocidades con reductor (booster) para mayor fuerza en pendientes. Los motocarros deben cumplir con todas las características y especificaciones mínimas de la presente ficha técnica, y con las normas técnicas que establecen requisitos mínimos para su comercialización en el mercado colombiano de lo cual se deben anexar los soportes correspondientes. El mantenimiento preventivo debe realizarse según la periodicidad recomendada por el fabricante en el manual de mantenimiento y en los talleres o concesionarios autorizados por la marca en Colombia. Los motocarros deben entregarse con todos los documentos a nombre de las personas beneficiadas del proyecto de sustitución de vehículos de tracción animal, el cual será acordado con la Secretaría de Gobierno y cumplir con todos los requisitos legales que les permitan transitar por el territorio nacional es decir con las placas, licencia de tránsito de servicio particular, SOAT, Kit de herramientas básico (Destornillador, copa de bujía, alicate, juego de llaves, etc.). Motocarro de trabajo pesado diseñado para transportar hasta 480 kg. Cuenta con un motor de 197 cc, refrigeración por aceite para evitar sobrecalentamientos, y una caja mecánica de 5 velocidades con reductor (booster) para mayor fuerza en pendientes. • Motor Motos 4 tiempos monocilíndrico OHV • Cilindraje197 cc • Diámetro por carrera 63.5 x 62.3 mm • Potencia máxima13.4 Hp @ 7500 rpm • Torque máximo13.5 Nm @ 6500 rpm • Relación de compresión8.5 – 9.3 : 2 • Sistema de alimentación Carburador • Combustible Gasolina corriente • Arranque Eléctrico y pedal • Transmisión Mecánica de 5 marchas + Booster • Suspensión delantera Telescópica hidráulica • Suspensión trasera Muelles de 7 hojas reforzadas • Freno delantero Disco • Freno trasero Campana

		• Llanta delantera 4.50 – R12 • Llanta trasera 4.50 – R12 • Rines 3.00 x 13 • Capacidad del tanque (incluyendo la reserva) 16 Litros (4.22 gal) • Sistema de encendido CDI • Largo total 3320 mm • Altura total 1410 mm • Ancho total 1260 mm • Distancia entre ejes 2300 mm • Altura al sillín 845 mm • Refrigeración Aceite • Capacidad de carga 480 Kg • Peso neto 380 • Peso bruto 380 kg

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 DEMANDA ACTUAL



Fuente: MAE

La familia 2510 – Vehículos de motor concentra un valor total estimado de $1.167.330.755.744, lo que evidencia una alta participación presupuestal dentro del conjunto analizado. Asimismo, registra aproximadamente 1.450 contratos, reflejando una importante actividad contractual y una significativa destinación de recursos para la adquisición y suministro de vehículos de motor.

2.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

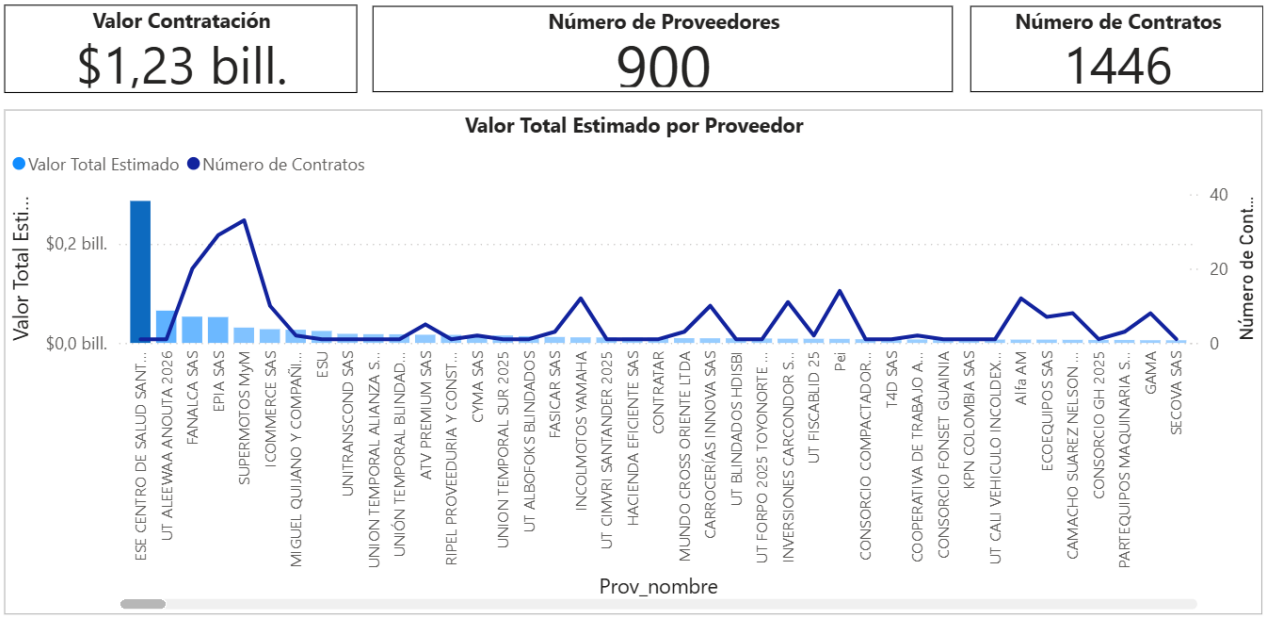
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 2510 - Vehículos de motor	1	$155.999.004	100,00%	**1**	**$155.999.004**	**100,00%**
Total	**1**	**$155.999.004**	**100,00%**	**1**	**$155.999.004**	**100,00%**

Fuente: MAE

Por su parte, en el municipio de Caicedonia, durante la vigencia 2025 se registró un (1) contrato asociado a la familia 2510 – Vehículos de motor, por un valor total de $155.999.004. Al ser la única contratación reportada para esta categoría, representa el 100 % de la participación tanto en número de contratos como en valor dentro de la familia analizada.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 OFERTA ACTUAL



Fuente: MAE

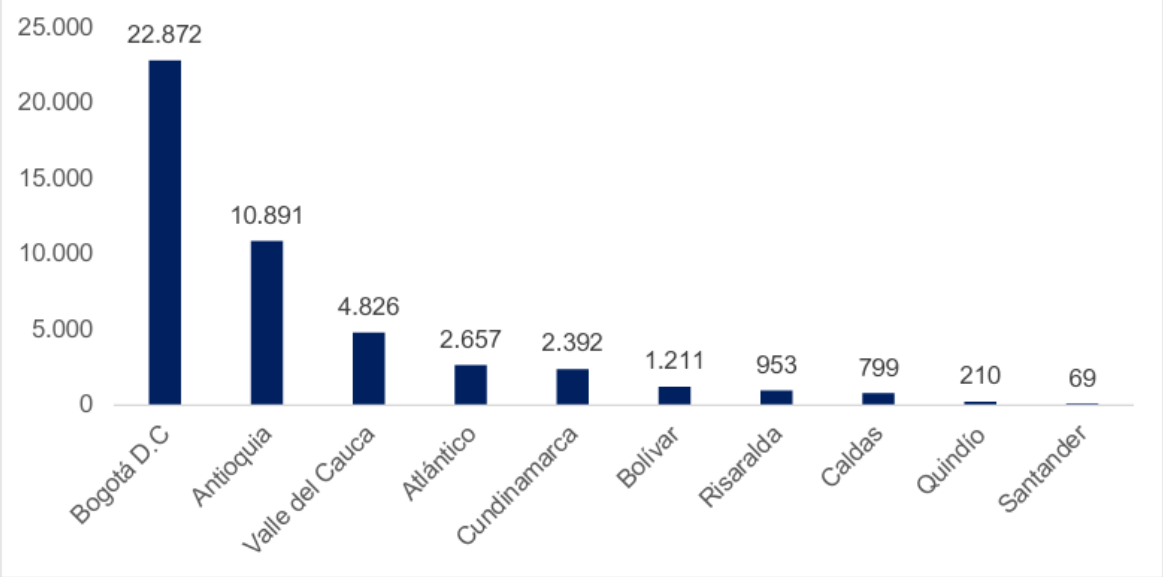
La información evidencia una contratación acumulada en el año 2025, de $1,23 billones de pesos y 1.446 contratos, con una participación de 900 proveedores.

3.2 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

En Colombia existen más de 5,4 millones de micro, pequeñas y medianas empresas. Según el DANE, se estima que estas empresas representan entre el 90 y 99 % del sector productivo total del país. De igual forma, los datos que vale la pena destacar son:

• Las pymes generan el 40% del PIB nacional.
• En las pymes trabaja más del 80% de las fuerzas productivas en el país.
• Aproximadamente el 50% de los micronegocios operan en la informalidad.
• Al día se crean en el país aproximadamente 90 micronegocios.
• En el año 2021 se fundaron más de 250.000 pymes en Colombia.
• La mayor parte de las pymes emergentes en Colombia son microempresas (más del 90% si lo comparamos con las pequeñas y medianas empresas).

Los principales departamentos en los que hacen presencia las MiPymes son: Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, la siguiente gráfica muestra el top 10 de los departamentos con mayor cantidad de MiPymes:



Fuente: Base de información EMIS.

FECHA	Para constancia, se firma a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ERIKA VIVIANA CORTES CORREA
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Tatiana Ramírez Muñoz-Contratista